



RAFA  
LOPEZ-AROSTEGUI

EXPERTO  
EN EL TERCER  
SECTOR

# LA POLÍTICA SOCIAL EN UN CONTEXTO EN TRANSFORMACIÓN

La Política Social se vincula al diseño y despliegue del sistema de protección social. Es decir, de la red de sistemas de responsabilidad pública de la que nos dotamos para prevenir y afrontar los diversos riesgos que surgen a lo largo del curso de la vida, promover el bienestar y la cohesión social, y posibilitar el desarrollo del proyecto vital de las personas, su autonomía y su plena inclusión en la sociedad.

Con estos rasgos y fines, el *sistema vasco de protección social*, en su configuración normativa actual, integra al menos las políticas y sistemas de salud, educación, servicios sociales, garantía de ingresos e inclusión social, empleo (políticas activas) y vivienda. Este conjunto de sistemas, o subsistemas, configuran una *red de responsabilidad pública* en cuyo diseño y despliegue Euskadi ha progresado sustancialmente desde la transición política, definiendo nuevos derechos objetivos y subjetivos.

La política social, y el modelo de bienestar a su base, son medios para avanzar, desde nuestra identidad y capacidades, hacia una sociedad vasca cada vez más diversa a la par que cohesionada, que busca así maximizar así sus capacidades y oportunidades para alcanzar niveles superiores de bienestar, y por tanto de crecimiento económico y desarrollo humano, en un entorno en transformación y cada vez más global.

## EL CONTEXTO SOCIAL Y SU IMPACTO EN LA POLÍTICA SOCIAL

En este primer cuarto del siglo XXI, las personas y familias, diversas, construimos nuestros proyectos en un escenario marcado por *tres crisis* globales, con orígenes distintos, pero con un impacto económico y social en Euskadi casi sucesivo: la financiera (2008) y las derivadas de la pandemia (2020) y la guerra de Ucrania (2022).

Y por *tres transiciones*: ecológica, digital y socio-demográfica, con un impacto creciente de los cambios demográficos en la configuración de la sociedad y las políticas.

Crisis y transiciones que plantean desafíos y procesos de transformación, a las instituciones vascas, a los estados y a la Unión Europea y, por supuesto, a los sistemas de protección y al *sistema o red vasca de protección social*.

Es un contexto global *complejo*, en el que se refuerza la interdependencia, y *difícil*, en el que se refuerza la desigualdad en el acceso a los medios, activándose reacciones autárquicas, populistas y antidemocráticas.



Un contexto de incertidumbre creciente, con cambios sociales profundos, escenarios de salida muy diversos y un debate abierto sobre valores fundamentales que estructuran las sociedades democráticas (diversidad, cohesión y distribución de oportunidades, participación social, seguridad y libertad...) y, vinculado a este, sobre las bases de las relaciones internacionales (multilateralismo...).

Pero también es un escenario cada vez más abierto respecto a los roles sociales e itinerarios vitales, en el que se abren oportunidades para: a) la personalización, distinta del individualismo; b) la libertad y autonomía, ensanchándose las oportunidades para enfocar (no siempre para desplegar) el propio proyecto de vida; c) la igualdad, diversidad y convivencia entre personas de distinto género, edad, origen, capacidades...; d) la actividad económica, como la asociada al envejecimiento; e) la solidaridad intergeneracional y la participación social de jóvenes y mayores; f) la gobernanza colegiada, el diálogo, social y civil, la cooperación y el consenso.

En este contexto de claroscuros, la posición de partida de la sociedad vasca es buena, gracias a sus características y logros, a la par que sujeta a oportunidades o fortalezas y amenazas o debilidades. Y en el ámbito de la política social muy condicionada por la evolución de los determinantes de la salud y los factores generadores de *dependencia o autonomía*, y *desigualdad o cohesión*. Factores en interacción y en cuya evolución, en un contexto de transformación socio-demográfica, debemos incidir para asegurar la sostenibilidad de la vida y, también, el futuro de nuestra red pública de protección social.

Así, en un contexto de globalización, competencia a escala internacional, deslocalización de empresas, riesgos de terciarización de la economía, particularmente en el sur de Europa, sobredimensionando el sector servicios, y competencia global por el talento.

Euskadi presenta saldos favorables de exportación/importación, un tejido industrial con un tamaño y contribución al PIB relevante, compuesto por PYMEs y también por empresas con proyección internacional, vascas e implantadas en

Euskadi, y un saldo migratorio favorable, también de jóvenes con nacionalidad española, cuando cada vez más jóvenes vascos y vascos participan en proyectos de movilidad.

*En un contexto de sociedad del riesgo o sociedad líquida*, en la que predomina la incertidumbre, marcada por el individualismo, la transformación de los procesos de socialización y la crisis de sus agentes tradicionales, así como la destrucción de vínculos sociales, siendo las soledades un problema creciente y no sólo de las personas mayores.

La sociedad vasca mantiene el compromiso de las familias y comunidades locales, así como del voluntariado y de un tejido social amplio, en términos de solidaridad y ayuda mutua, informal u organizada, que contribuye a la cohesión social, la detección y resolución de necesidades sociales, y la promoción y ejercicio efectivo de derechos.

*En un contexto de aumento simultáneo del bienestar y la desigualdad, del empleo y la precariedad, y de brechas digitales, salariales y de renta*, que afectan a las personas en razón de su género, edad, origen y/o nivel de autonomía.

Euskadi mantiene niveles de renta per cápita, cohesión social y coberturas sociales superiores a los de su entorno que han reducido significativamente los niveles de pobreza y desigualdad existentes al inicio de la transición política, con un impacto importante en estos resultados del empleo, de la red o sistema de protección en general y del sistema de garantía de ingresos e inclusión social, en particular.

*En un momento de cuestionamiento del Estado de Bienestar, del proyecto europeo y de algunas bases y valores fundamentales de las democracias occidentales*, de devaluación del diálogo y la búsqueda de consensos políticos, de populismos, xenofobia, y una cierta sensación de involución y sálvese quien pueda.

La sociedad vasca preserva las bases y valores de las sociedades democráticas, apuesta por el proyecto europeo y la gobernanza colaborativa y multinivel, e impulsa y valora el diálogo político, cultivando una cultura de pactos, favorecida por la trayectoria histórica de la sociedad

vasca, su diversidad y valores, y la experiencia de su clase política para configurar acuerdos y gobiernos de coalición.

Y, en lo que respecta al modelo de bienestar, está realizando una transición desde un modelo familista de bienestar a un modelo propio, de liderazgo y responsabilidad pública, y cooperación entre sectores, en el que se amplían los derechos subjetivos, aumenta el gasto social y se despliega el sistema de protección social y sus diferentes subsistemas, incorporando medidas de urgencia ante las crisis e impulsando políticas de transición, por ejemplo, hacia un nuevo modelo de cuidados.

Respecto a los *ejes de desigualdad/cohesión y dependencia/autonomía*, que pueden marcar nuestro futuro, partimos de una buena situación, pero debemos prestar especial atención al impulso de políticas de prevención y promoción de la autonomía, por un lado, y orientadas a la inclusión y cohesión social, por otro.

En el primer eje, los últimos datos de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (2020) constatan un aumento del bienestar, de modo que por primera vez más de un 75% de la población vasca está en situación de completo o casi completo bienestar, pero también un aumento de la desigualdad, en todos sus indicadores, que se expresa en un empeoramiento relativo de la posición económica de las personas más desfavorecidas.

Igualmente, en un contexto de reducción de la pobreza, aumentan algunos indicadores como la pobreza severa y la pobreza real en el caso de familias con menores, familias monomarentales y familias migrantes (edad, género, origen). Además, en general, es necesario aún recuperar los niveles previos a la crisis de 2008.

Así, se trata fundamentalmente de sostener la senda de cohesión en la que estamos desde la transición política, de modo que avanzar hacia

una sociedad diversa no signifique hacerlo hacia una sociedad más desigual.

Esta es una cuestión clave respecto a la articulación de la sociedad vasca en un escenario de transición social y demográfica, en el que la edad media de emancipación de las personas jóvenes se sitúa en el entorno de los 30 años y la tasa de personas migrantes alcanza ya el 8,5%, 186.000 habitantes.

En el segundo eje, la llegada a la edad media de vida libre de discapacidad de las cohortes de la generación del baby boom a lo largo de la década de 2030 (70,5 años en hombres y 72,8 años en mujeres, según la Encuesta de Salud de la CAPV de 2018) va a presionar el sistema vasco de protección, y en particular, los sistemas de salud y servicios sociales.

Por otro lado, se constata una estabilización del número de personas con discapacidad si atendemos al 6% de la población con certificado y a los datos de la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia de 2020 (83 por mil). A su vez, la Encuesta de Necesidades Sociales observa entre 2006 y 2018 una reducción de la prevalencia de personas en el domicilio con alguna limitación o dependencia en cada grupo de edad, pasando la tasa, entre 65 y 79 años, del 20,1% al 13,4%.

Así, se trata fundamentalmente de impulsar políticas de prevención y promoción de la autonomía, incluido el autocuidado, y al menos consolidar la estabilización actual de la dependencia y la prevalencia de la discapacidad, si bien ambas contingencias continuarán aumentando en términos absolutos debido al envejecimiento.

En el contexto descrito, es imprescindible:

- En relación con el crecimiento, continuar impulsando la industria y su peso en el PIB vasco, así como la competitividad, la autonomía energética, la internacionalización, la innovación, en todos los

**COMPROMISO DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES LOCALES, ASÍ COMO DEL VOLUNTARIADO Y DE UN TEJIDO SOCIAL AMPLIO, EN TÉRMINOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA, INFORMAL U ORGANIZADA, QUE CONTRIBUYE A LA COHESIÓN SOCIAL, LA DETECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES, Y LA PROMOCIÓN Y EJERCICIO EFECTIVO DE DERECHOS**



ámbitos (también el de la política social), y el acceso al empleo, el emprendimiento, y el empleo de calidad con particular atención a las diferencias en razón del género, la edad, el origen o el nivel de autonomía.

- *En relación con el envejecimiento y rejuvenecimiento de la sociedad*, dar un impulso a las políticas de transición, buscando un mejor balance demográfico y el desarrollo de los proyectos de vida de la ciudadanía, con particular atención a la discriminación en razón del género, la edad, el origen o el nivel de autonomía: a) políticas de transformación del modelo de cuidados sociales, con un enfoque de género y coherentes con la política de igualdad; b) políticas de natalidad y construcción de proyectos de familias, en su diversidad, con especial atención a las monomarentales; c) políticas de desarrollo de apoyos a la vida independiente de las personas con discapacidad a lo largo del curso vital; d) políticas específicas de emancipación, orientadas a reducir la edad media de emancipación de las y los jóvenes, incidiendo sobre los factores objetivos (empleo, vivienda, renta) y culturales que la condicionan; e) políticas con las personas mayores, incluidas las autónomas, ya que las políticas vienen centrándose en las personas en situación de dependencia; f) políticas migratorias y de asilo, reclamando competencias en la materia para impulsar el modelo vasco de acogida, desde un enfoque integral e intercultural, ni asimilacionista (Francia) ni multicultural (Reino Unido); g) políticas contra la despoblación del medio rural.
- *En relación con la cohesión social*, abordar la pobreza y las desigualdades y hacerlo con un enfoque: *transversal* a los sistemas de la red vasca de protección social; *interseccional* que impacte en la desigualdad, la discriminación, la exclusión y la pobreza en razón del género, la edad, el origen y/o el nivel de autonomía; *intergeneracional*, impulsando un pacto que mejore la distribución de recursos, escasos, entre generaciones; e *intercultural*, que refuerce la interacción de la

población vasca, autóctona y migrante, en el ámbito económico, social (ocio, ayuda mutua...), político y cultural, entre otros, cooperando para preservar, construir y proyectar en el futuro una identidad y cultura vasca compartidas.

- En relación con la *digitalización* como un medio, que ha de adecuarse a fines y valores, incorporándola críticamente, analizando oportunidades y riesgos, en todos los planos (económico, social, político), sectores (público, privado, social, comunitario-familiar) y dimensiones: actividad económica, competitividad, conexión de talento (ciudadanía digital), apoyos para la autonomía, innovación social (en cooperación), participación social y política, etcétera.

La coyuntura es *compleja*, de transición y sistémica. Y también es *difícil*, añadiéndose a la necesidad de abordar las tres transiciones, el impacto económico y social, casi sucesivo, de tres crisis. Pero tenemos capacidades instaladas para desenvolvemos en este escenario, aprender en cooperación y buscar nuestros propios modos de articular lo local y global, poniendo en valor nuestra identidad, características y capacidades.

## CONSTRUYENDO NUESTRO PROPIO MODELO DE BIENESTAR

Los sistemas de protección son para las personas y los construimos las personas. Personas con aspiraciones y proyectos, necesidades y capacidades. Personas que configuramos comunidades humanas y sociedades deseablemente humanizadas. Personas que somos parte de familias, de barrios, ciudades y pueblos, de instituciones, organizaciones sociales y empresas, y de redes, también digitales, que nos conectan.

En este marco, económico, social y político, desplegamos proyectos de vida que construimos con nuestras capacidades, diversas, y también siempre con apoyos ya que su necesidad y la experiencia del límite caracterizan la condición humana.

Proyectos que desplegamos, con oportunidades y obstáculos, en ambos casos desigualmente distribuidos, lo cual reclama la acción

pública en aras de la equidad, en razón de la diversidad, y de la justicia social, ante la desigualdad. Equidad y justicia social como condición del ejercicio efectivo de la libertad, la autodeterminación y la autonomía, como principios que también informan la vida personal y la política social.

Promover la cohesión y maximizar las oportunidades para el desarrollo de los proyectos vitales de las personas con autonomía, es un cometido fundamental del *Sistema Vasco de Protección Social* desde que comienza su construcción, en la transición política, alineándose con la sociedad y las políticas europeas.

Así, a modo de ejemplo, en setiembre de 1988, el Parlamento Europeo adopta una resolución de lucha contra la pobreza que insta a los poderes públicos a instaurar una renta mínima garantizada para favorecer la inserción. En 1989 se pone en marcha el Plan Integral de Lucha contra la Pobreza en Euskadi y el 3 de mayo de 1990 se aprueba la ley 2/1990 de Ingreso Mínimo de Inserción.

Hoy, el sistema vasco de protección social se ha configurado como una red de sistemas de responsabilidad pública y se ha consolidado, reconociendo derechos subjetivos y alcanzando niveles de gasto público que nos han permitido alcanzar cotas importantes de bienestar y cohesión social en Euskadi.

Este liderazgo del sector público se orienta principalmente al reconocimiento y garantía de los derechos sociales, mediante el desarrollo de esta red de protección, pero también a la promoción del bien común perseguido (salud, educación, integración social...) en razón del interés general, colaborando para ello con el resto de sectores y en particular con la iniciativa social, como expresión de la solidaridad organizada.

Es en ambos casos (garantía y promoción) un compromiso tasado, normativamente definido

y que, respecto al reconocimiento y garantía de derechos, viene aumentando en Euskadi si atendemos tanto al tipo de derecho generado (objetivo o subjetivo) como a la definición y extensión de las prestaciones y servicios de responsabilidad pública.

Por otro lado, ni la promoción de la salud, ni la educación o los cuidados sociales se agotan en los sistemas públicos respectivos, ni es posible construir una *red profunda de protección* sin el concurso de los otros tres sectores. No es posible, por ejemplo, un modelo vasco de acogida, sostenido sólo sobre el ejercicio de los derechos de ciudadanía. La acogida requiere integración, vínculo, comunicación, relación...

Nuestro modelo es un modelo de liderazgo y responsabilidad del sector público (legislativos y ejecutivos) en el diseño, adecuación y despliegue de *UNA* política social:

- Mediante *una red de protección integrada por diversos sistemas* con objetivos, prestaciones y arquitecturas diferenciadas, pero crecientemente articulados.
- Con *espacios de interacción* (socio-sanitario, socio-laboral, socioeducativo, socio-habitacional, socio-judicial, socio-cultural...) a continuar reforzando.
- Y con, al menos, *tres características comunes*: a) el enfoque o modelo comunitario; b) la búsqueda de la inclusión social (acceso a la salud, la educación, el empleo, la integración social...) como finalidad compartida; c) y la cooperación y la colaboración como imperativo derivado del contexto social y de la unicidad de la persona.

Un modelo que articula, simultáneamente, el *liderazgo y responsabilidad del sector público* con la *cooperación* con otros sectores en la

**PROMOVER  
LA COHESIÓN  
Y MAXIMIZAR LAS  
OPORTUNIDADES PARA EL  
DESARROLLO DE LOS PROYECTOS  
VITALES DE LAS PERSONAS CON  
AUTONOMÍA, ES UN COMETIDO  
FUNDAMENTAL DEL SISTEMA VASCO  
DE PROTECCIÓN SOCIAL DESDE QUE  
COMIENZA SU CONSTRUCCIÓN,  
EN LA TRANSICIÓN POLÍTICA,  
ALINEÁNDOSE CON LA  
SOCIEDAD Y LAS POLÍTICAS  
EUROPEAS**

provisión de prestaciones y servicios de responsabilidad pública y la colaboración en otras actividades de interés general.

Participación de la iniciativa privada, en particular de la iniciativa social (no lucrativa), en la provisión de prestaciones y servicios de responsabilidad pública, que constituye una opción, junto a la gestión pública directa, de acuerdo con lo previsto en la normativa propia de cada sistema, y subsidiariamente en la ley 6/2016, de 12 de mayo del Tercer Sector Social de Euskadi, y que, en su caso, se plasma siempre mediante su articulación con la red de responsabilidad pública respectiva y con las prestaciones definidas como de gestión pública directa, en particular con los procedimientos de acceso, pero con distintos modelos según sistemas (educación, servicios sociales) y en los diversos espacios de intersección (socioeducativo, socio-sanitario, socio-laboral...).

Este modelo no es ni el modelo nórdico, que históricamente identificaba liderazgo y gestión pública directa, ni el modelo alemán que considera la iniciativa pública subsidiaria de la civil. Ni tampoco el modelo mediterráneo, definido como familista por depositar la responsabilidad del cuidado en las familias y, a la postre, en las mujeres.

Sin embargo: se fundamenta en el liderazgo y la responsabilidad públicas, como el modelo nórdico; coopera y colabora con la sociedad civil considerando su contribución clave, como el modelo alemán; y reconoce la importancia de la contribución de las familias y comunidades, como el modelo mediterráneo.

Un modelo, el mediterráneo, del que venimos y que estamos abandonando:

- Al desfamiliarizar y desfeminizar los cuidados, situando la responsabilidad sobre estos en el sector público y reconociéndolos; reduciendo la proporción que representa el cuidado familiar respecto al institucional y generando las condiciones necesarias para que el cuidado familiar sea verdaderamente una opción y, por tanto, una decisión libre y crítica, y una acción corresponsable, limitada, con apoyos para la persona cuidada y cuidadora (respiro, formación...); redistribuyéndolos, también entre hombres y mujeres (corresponsabilidad); y promoviendo la

representación de quienes cuidan de modo que su voz sea escuchada (4R).

- Al desplegar el sistema vasco de protección social, aumentando el gasto y la inversión, atendiendo siempre a la coyuntura social y económica, para adecuarlo a los cambios en el contexto social, e impulsar políticas de transición, buscando el consenso político y desde la cooperación interinstitucional y entre sectores.

Así, en un contexto de tres crisis sucesivas, Euskadi ha superado ya la barrera de 10.000 millones de euros de gasto público en los sistemas educativo, sanitario, de servicios sociales, de empleo y de garantía de ingresos para la inclusión. Y esto, en un escenario en el que los niveles de recaudación de 2008 no se superaron hasta 2017.

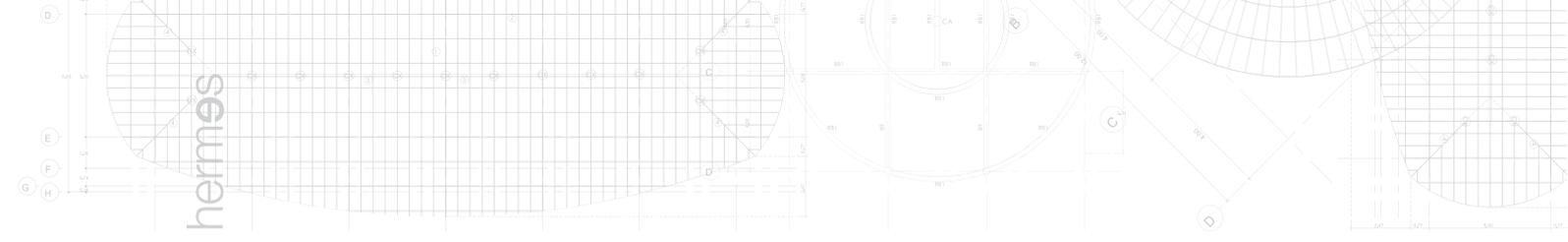
Siendo así, cabe afirmar razonablemente que, al menos, estamos transitando de un modelo familista a otro modelo. Un modelo más adecuado a nuestro país, como es hoy y como queremos que sea, buscando nuestro camino desde nuestra identidad, con nuestros recursos, sobre nuestras bases y con los mimbres de que disponemos. Nuestro modelo ha de ser el que conecta con nuestra identidad, diversidad, necesidades, aspiraciones, capacidades, relaciones..., o no acertaremos.

## ALGUNOS CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN ESTE ESCENARIO

En primer lugar, en un contexto de transición social y demográfico, como el que afrontamos, parece necesario reforzar la conexión entre *el desarrollo económico y la cohesión social*, maximizando sus sinergias, en las dos direcciones.

En este sentido, nuestra experiencia colectiva, desde la transición política, nos demuestra que el crecimiento es una condición necesaria para generar oportunidades y cohesión. Pero también que generar oportunidades, y fortalecer la cohesión social, además de requerir el crecimiento, lo impulsa.

*Un segundo elemento clave*, vinculado a este, es la *perspectiva sistémica* que implica analizar la realidad y las transformaciones sociales, de manera conectada.



E igualmente, entender y gestionar la política social como una sola política, y el sistema de protección social como una red de subsistemas orientados a fines comunes (inclusión, cohesión y bienestar social) y articulados, entre sí, y con otras políticas públicas orientadas al crecimiento, desde un principio de coherencia de políticas.

A este respecto es fundamental dimensionar cada subsistema adecuadamente, teniendo en cuenta el contexto, las prioridades y claves como la influencia de unos en otros (por ejemplo, el aumento de la demanda en un subsistema como consecuencia de la debilidad de otro), el equilibrio de la atención primaria y secundaria en cada sistema, o el equilibrio de la triple función de prevención, protección y promoción, aplicable cuando menos a bienes como la salud, la integración social y la autonomía.

Y, de otro modo, plantearse cómo la cooperación puede mejorar la atención y maximizar los resultados, reforzando determinadas políticas transversales y los *espacios socio*. Es decir, las políticas orientadas a la igualdad y la no discriminación en razón del género, la edad, el origen y/o el nivel de autonomía, principalmente. Y la interacción efectiva en los espacios de intersección entre sistemas o ámbitos de la política social: socio-sanitario, socioeducativo, socio-laboral, socio-habitacional, etcétera.

Si pensamos en los cuidados, no parece necesario configurar un nuevo sistema de cuidados, sino avanzar en la articulación del sistema de protección social y de los sistemas de cuidados que ya existen, incluidos los espacios de interacción (socio-sanitario, socioeducativo, socio-laboral, socio-habitacional) y las políticas transversales, para responder con coherencia a las necesidades de cuidados (sociales, educativos, sanitarios...) a lo largo del curso vital.

Ya existen sistemas de cuidados (sociales, educativos, sanitarios) y su articulación no tiene porqué mejorar, necesariamente, configurándolos como un sistema centralizado o jerarquizado, sino reforzando la cooperación para alcanzar objetivos comunes, desde un modelo compartido (comunitario) y con nuevas herramientas, muchas de ellas por cierto digitales, de gestión e intervención.

En este sentido, a modo de ejemplo -y valorando también otras iniciativas vinculadas a políticas de transición en materia de cuidados, sinérgicas con esta- me parece oportuno referirme a la experiencia de los *ecosistemas locales de cuidados*, sociales y sanitarios, entre otros aspectos: a) por su coherencia con el modelo comunitario; b) por integrar la cooperación de los dos sistemas, de dos niveles de atención (primaria y secundaria) y de los cuatro sectores, desde un enfoque de cuádruple hélice, que incluye a la academia en el diseño, seguimiento y evaluación de esta política de transición.

*Un tercer elemento clave*, en un contexto social en transformación es el diseño, puesta en marcha y evaluación de *políticas de urgencia y transición*.

Esto es, políticas adecuadas a situaciones de urgencia, para los que no se han previsto respuestas, y políticas innovadoras pero diseñadas, con tiempo suficiente, para responder a un cambio de paradigma del que se derivan oportunidades y riesgos.

Políticas de urgencia como las puestas en marcha para responder al impacto en Euskadi de la pandemia, primero, y de la guerra de Ucrania, después a través de medidas como los Fondos Inor Atzean Utzi Gabe e Isuri.

Y políticas de transición que implican innovar desde la cooperación para adaptarse a los cambios sociales. Y entre ellas todas las vinculadas a la transición social y demográfica.

Así, por ejemplo, la política de transición en materia de cuidados sociales, implica innovar cooperando entre sistemas y sectores (innovación social) para promover la integración social con autonomía a lo largo del curso vital adaptándose a:

- la emergencia de nuevas “etapas” de la vida, antes y después de la etapa intermedia, y la diversidad de generaciones;
- la diversificación de los itinerarios vitales (en el tránsito a la vida adulta, en la propia etapa adulta, o tras alcanzar la edad propia de la jubilación);
- el aumento de la esperanza de vida y de esperanza de vida libre de discapacidad, impulsando políticas con personas mayores autónomas;

- la diversificación de modelos de familia;
- la reducción del número de personas que cuidan de sus familiares cuando estas son personas adultas y los cambios en las expectativas y prácticas en relación con los cuidados (crisis del modelo tradicional);
- la llegada de familias migrantes y de jóvenes migrantes sin red de apoyo familiar;
- o la despoblación del ámbito rural;

De las políticas de urgencia y de transición surgen respuestas (programas) que se estabilizan después, tras su evaluación. Aprendemos a gestionar el cambio.

*Un cuarto elemento*, a subrayar, es maximizar la *cooperación* y tratar de alcanzar el máximo consenso posible, en el ámbito económico, social y político, particularmente en torno a las políticas estratégicas, diseñadas para transitar hacia un nuevo escenario.

La cooperación es un imperativo, vinculado al modelo propio de bienestar descrito y que reclaman el contexto social actual y la unicidad de la persona. Es también inherente al modelo comunitario impulsar una atención centrada en la persona y las relaciones.

La complejidad y la dificultad, reclaman la cooperación y el consenso. Pero cooperación y consenso no implican uniformidad. Descentralizar los servicios, para adecuarlos a las necesidades y características de cada territorio, es compatible con la universalidad. Y reforzar la articulación, intrasistema e intersistemas, en redes complejas no pasa necesariamente por un modelo centralizado. Cabe impulsar su articulación y adecuación a los cambios sociales desde la cooperación y la gobernanza colaborativa.

Pero ambas requieren, entre otros aspectos, personas con las actitudes y capacidades necesarias, conciencia de la necesidad y disposición de todas las partes, respeto de las necesidades, arquitectura y espacio de cada sistema y sector, y también de los roles de conexión, así como enfoques y resultados win-win.

Y precisan también medios. Es decir, recursos, roles, estructuras y procedimientos para desempeñar funciones concretas asociadas a la gobernanza y la cooperación como un sistema

de intercambio de información, una planificación estratégica conjunta y alineada, la capacitación, innovación y aprendizaje compartidos o sistemas comunes de evaluación y calidad. Requieren además generar proyectos tractores que desde la cooperación (innovación social) y el aprendizaje compartido impulsen políticas de transición, generando así un ecosistema de innovación social.

En definitiva, en un contexto en transformación, se trata de ganar un futuro compartido y construir un proyecto común y sostenible, con y para la sociedad vasca más diversa de la historia, avanzando en nuestro nivel de bienestar y cohesión, crecimiento económico y desarrollo humano, impulsando nuestro sistema de protección y modelo de bienestar.

En ese camino, hay cuatro elementos de la acción o gestión pública que nos ayudan y podemos reforzar: a) sostener la interacción positiva entre actividad económica y cohesión social y profundizar en ella, propiciando un círculo virtuoso; b) diseñar la política social y gestionar la red o sistema de protección de forma articulada, incluyendo los “espacios socio” y las políticas transversales; c) impulsar políticas de urgencia y, sobre todo, de transición hacia el nuevo escenario; d) reforzar la responsabilidad pública, pero entendiendo que aumentar nuestro nivel de bienestar y desarrollo humano, en un escenario en transformación, no puede ser sino el resultado de una alianza estratégica y de la cooperación entre sistemas y sectores.

Quiero terminar reconociendo, y agradeciendo, el esfuerzo de quienes, desde la transición política, apostaron por construir una sociedad vasca próspera y cohesionada, y, alineados con las políticas europeas, pusieron los medios necesarios para afrontar las crisis de los 80 y primeros 90, en un escenario verdaderamente difícil a todos los niveles y con muchos menos recursos, sentando las bases de nuestro sistema de protección.

Hoy debemos estar a la altura de aquella generación, compartir internamente lo que tenemos, somos y sabemos, y aprender de otros pueblos y culturas. Y, como entonces, alineados con estándares europeos e internacionales como el Pilar Europeo de Derechos Sociales y la Agenda 2030, apostar colectivamente por un futuro mejor para todas y todos, y cooperar para alcanzarlo.